RESOLUCION N°: 019/18

Caazapá, 03 de Abril de 2.018.-

VISTO: El Acta N° 06 de fecha 03 de Abril del 2.018, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

C O N S I D E R A N D O

La Ampliación del Informe del Comité de Evaluación Nº 01/2018 de esta Circunscripción Judicial, en la cual presentan la ampliación de la evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación: **"SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREOS" PAC/ID Nº 340.001,** en donde expone la reevaluación de las ofertas recibidas en cuanto al cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en las bases y condiciones del llamado.

En consecuencia, este Consejo de Administración no encuentra reparos a lo señalado en la Ampliación del Informe del Comité de Evaluación Nº 01/2018.

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** la Ampliación del Dictamen Nº 01/2018 del Comité de Evaluación.

Art. 2º. **RATIFICAR** lo resuelto en la **Resolución de Adjudicación Nº 015/18** de fecha 22 de marzo de 2018.

Art. 3º. **ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. -

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CYNTHIA Y. RAMÍREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Ante mí:

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración